

Comunicado de Prensa No. 20/2017

Ciudad de México a 23 de febrero de 2017

APRUEBA PLENO DEL IFT CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES 2016

- **En el periodo reportado, se publicaron las Bases de la licitación de 148 canales de televisión y se emitió el Programa Anual de uso y aprovechamiento de Bandas de Frecuencias (PABF) 2017.**
- **Además de cumplir con las obligaciones normativas, la emisión de este informe procura una mayor transparencia en el accionar del Instituto y se ofrece un mecanismo de seguimiento formal a su Programa Anual de Trabajo.**

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) aprobó en su sesión ordinaria VII el Informe Trimestral de Actividades correspondiente al periodo del 1° de octubre al 31 de diciembre de 2016.

Entre los resultados relevantes que se reportan en este periodo se encuentra el progreso al cumplimiento del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2016 de ocho puntos porcentuales adicionales con respecto al PAT 2015, además de incluir el avance de cumplimiento por cada objetivo institucional.

Asimismo, se informa sobre la aprobación de la Convocatoria y las Bases de Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 148 canales de transmisión para la prestación del servicio público de televisión radiodifundida digital en 124 distintas zonas de cobertura en México (Licitación No. IFT-6); la emisión de los Lineamientos Generales de Accesibilidad a servicios de telecomunicaciones para los usuarios con discapacidad; la emisión del Programa Anual de uso y aprovechamiento de Bandas de Frecuencias (PABF) 2017; y el desarrollo del Sistema Integral de Información para los Usuarios de los servicios de telecomunicaciones, que tiene como objetivo brindar elementos que empoderen a los usuarios y les permita tomar decisiones informadas al momento de acceder, contratar y utilizar los servicios de telecomunicaciones.

El informe también reporta los estudios y publicaciones que realizó el Instituto durante el periodo referido como el Análisis sobre los Resultados de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2015; la Segunda Encuesta 2016, Usuarios de Servicios de Telecomunicaciones; y los Informes Trimestrales Estadísticos correspondientes al primero y al segundo trimestre de 2016, los cuales fueron publicados en la página web del Instituto.

Con la aprobación y publicación del Cuarto Informe Trimestral de Actividades 2016, además de cumplir con las obligaciones normativas, se procura una mayor transparencia en el accionar del Instituto y se ofrece un mecanismo de seguimiento formal al Programa Anual de Trabajo del IFT.

Comunicado de Prensa No. 20/2017

En la misma sesión, el Pleno aprobó el Programa Anual de Actividades del Centro de Estudios que tiene por objeto programar las investigaciones, análisis de los mercados y actividades de formación y vinculación del propio centro que se realizarán este año.

El trabajo que realizan los investigadores que integran el Centro de Estudios permite generar información para determinar criterios, y dar elementos teóricos y metodológicos que apoyen oportunamente la operación de las unidades del organismo, así como las decisiones y las acciones regulatorias del Pleno del IFT.

En materia de Concesiones y Servicios, el Pleno resolvió diversos asuntos relacionados con el otorgamiento de títulos de concesión para uso comercial, cesión de derechos, y transiciones de permisos de radiodifusión.

-----*****-----

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Del. Benito Juárez, Ciudad de México. C.P. 03720
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00
www.ift.org.mx